



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

10451***Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 3 por transferencia de crédito en el presupuesto municipal vigente***

No habiéndose presentado ningún tipo de alegación durante el plazo de exposición al público (ofrecido mediante edicto núm. 8549 del BOIB núm. 68 de fecha 17-5-2014), contra la aprobación inicial de la modificación de crédito n.º 3 por transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal vigente, adoptada por el plenario de la Corporación en sesión de fecha 8-5-2014; es por ello que se hacen públicas las aplicaciones presupuestarias afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS:			
Aplicación Presupuestaria			
Código: 342 622.01.			
Descripción: "Conselleria de Economía y competitividad (instalación fotovoltaica Cubierta oficinas municipales).			
SUMAS:	Consignación anterior	Aumento	Consignación definitiva
	13.490,29	13.490,28	26.980,57

B) DISMINUCIÓN DE GASTOS:			
Aplicaciones Presupuestarias			
Código: 164 / 212.06.			
Descripción: "Cementerio, centro sanitario y otros"			
SUMAS:	Consignación anterior	Disminución	Consignación definitiva
	8.400	6.000	2.400
Código: 321/212.05			
Descripción: "Colegio y Escuela Infantil"			
SUMAS:	Consignación anterior	Disminución	Consignación definitiva
	12.019	7.490,28	4.528,72
	TOTAL MINORADO	13.490,28 euros	

Contra la aprobación definitiva de las transferencias de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo establecido y en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171-1 del RDL 2 / 2004, de 5 de marzo.

Petra a 9 de junio de 2014.

Alcaldía del Ayuntamiento de Petra

